

RESOLUCIÓN N° 26 .-

QUINTERO, 21 MAR 2017

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Fusión N° 426/2016 de fecha 30/11/2016, presentado por el propietario JOSE NAIM ELTIT ELTIT, R.U.T. N° [REDACTED] para las propiedades ubicadas en calle Hernando de Magallanes N° 820, Manzana 31, Lote 1-A y calle Hernando de Magallanes N° 785, Manzana 31, Lote 1-B; Roles de Avalúo N° 043-022 y N° 043-028, de la Comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto JAVIER MALEBRAN DISSELKOEN, R.U.T. N° [REDACTED]
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en el Artículo 3.1.3. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. El D.S. N° 32/84, Plan Regulador Comunal.
5. La O.I.M. N° 183/2017 de fecha 06/02/2017, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Fusión, para las propiedades identificadas en Vistos N° 1.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Fusión N° 426/2016 de fecha 30/11/2016, presentado por el propietario JOSE NAIM ELTIT ELTIT, R.U.T. N° [REDACTED] para las propiedades ubicadas en calle Hernando de Magallanes N° 820, Manzana 31, Lote 1-A y calle Hernando de Magallanes N° 785, Manzana 31, Lote 1-B; Roles de Avalúo N° 043-022 y N° 043-028, de la Comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

ROL N° 043-022

LOTE N° 1 A

Polígono

A-B-E-D-A

Superficie:

403,75 M²

ROL N° 043-028

LOTE N° 1 B

Polígono B-C-F-E-B

Superficie: 308,75 M²

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE N° 1

Polígono A-C-F-D-A

Superficie: 712,50 M²

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente y la enajenación del lote resultante.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

1. Propietario, José Naim Eltit Eltit (3).
 2. Expediente Rol de Avalúo N° 043-022.
 3. Archivo D.O.M. (2).
- LABF/marg.